

DECRETO DE ALCALDÍA

En uso de las atribuciones que me están conferidas por el art. 124.4.d) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y los Reglamentos concordantes, por el presente

HE RESUELTO

<u>Primero.-</u> Convocar sesión Ordinaria, que celebrará el Excmo. Ayuntamiento Pleno el próximo jueves, día 28 de Junio de 2018, a las 12:00 horas, en la Casa Consistorial.

Segundo.- Fijar como orden del día de la sesión, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1°.- Actas Anteriores.

PUNTO 2º.- Decretos de la Alcaldía y Órdenes de los Concejales-Delegados.

PUNTO 3°.- Modificación en la composición de las Comisiones Informativas propuesta por el grupo municipal Mérida Participa.

PUNTO 4°.- Informe de Intervención y Tesorería referidos a la Ley 15/2010 sobre medidas de lucha contra la morosidad del 1° Trimestre de 2018. Conocimiento.

PUNTO 5°.- Informe trimestral de Intervención y Tesorería sobre Evaluación Plan de Ajuste 1° trimestre de 2018. Conocimiento.

PUNTO 6°.- Aprobación, si procede, del expediente de modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por la Prestación del Servicio de Cementerio Municipal.

PUNTO 7°.- Propuesta de aprobación provisional, si procede, de la Modificación Puntual al PGOU en la ordenanza Centro Ensanche, para permitir el uso de Hospedaje en planta baja o en edificio exclusivo, a instancia de varios propietarios.

PUNTO 8°.- Propuesta de ratificación, si procede, del Acta Adicional de Deslinde aceptada y rubricada por los miembros de la Comisión Municipal de Deslinde con fecha 12 de junio de 2018 entre los términos municipales de Alcuéscar y Montánchez, con Mérida.

PUNTO 9°.- Acuerdo de todos los grupos políticos municipales para la aprobación de un protocolo contra agresiones sexistas en fiestas y eventos de especial afluencia.

PUNTO 10°.- Moción conjunta que presentan el grupo municipal Socialista, Mérida Participa e Izquierda Unida instando al gobierno municipal del Ayuntamiento de Mérida a que se dirija al gobierno español y a los grupos parlamentarios europeos en la Comisión Europea para que rechace la creación de un producto paneuropeo de pensiones individuales (PEPP) propuesto por la Comisión Europea.

PUNTO 11°.- Ruegos y preguntas.

<u>Tercero.-</u> Dar cuenta del presente Decreto a los miembros del Pleno de la Corporación para que concurran a la sesión, o en su caso de no poder asistir por justa causa, lo comuniquen a esta Alcaldía, con la antelación suficiente.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. Antonio Rodríguez Osuna, en Mérida a veinticinco de junio de dos mil dieciocho.

